



BASES CONVOCATORIA CREACIÓN ARTÍSTICA

VI Festival de las Flores Calles en Flor

“SUMÉRGETE”

Fondos Marinos

Cañete de las Torres (Córdoba) del 1 al 4 de mayo de 2025

CALLE EN FLOR celebra su sexta edición **del 1 al 4 de mayo de 2025 en Cañete de las Torres (Córdoba)**. Durante cuatro días, la obra de cinco artistas floristas y visuales ubicada en las calles y los rincones más emblemáticos transformarán la localidad en el epicentro de la intervención efímera floral. Con el espíritu de modificar de nuevo el espacio público en un museo al aire libre, el Ayuntamiento de Cañete de las Torres convoca cinco bolsas de producción de intervención floral.

Fondos Marinos, sirve de epicentro para **la temática escogida en el VI Festival de las Flores “Calles en Flor”**, que nos sumergirá, tal y como revela el eslogan de esta edición, **“Sumérgete”**, en el gran universo existente bajo el agua del mar, en las especies que habitan en el mismo y el riquísimo repertorio de elementos que crean en el interior de este medio, un verdadero paraíso visual, que nos reta a explorarlo a través de la flor.

CALLE EN FLOR invita a **artistas floristas y visuales** a presentar un proyecto de intervención floral que bañe al visitante en los valores de la temática elegida con la que se pone en boga la riqueza que se encuentra bajo el mar, al tiempo que pone en valor la concienciación sobre la enorme importancia de su cuidado y salvaguarda. Todo ello, nos lleva a establecer **Fondos Marinos**, como la temática protagonista de esta edición, ya que, por su importancia y por todo lo descrito anteriormente, puede abordarse desde múltiples perspectivas.

Una puerta de entrada hacia vivencias y experiencias que se enmarcan dentro de lo bello y en muchos casos desconocido, que es este universo, que en Cañete de las Torres ocupa sus calles, permitiéndonos crear una realidad paralela de una forma intencionadamente visual y didáctica a través de la flor.

Primera fase: Selección de proyectos

Los creadores aspirantes deberán enviar un dossier de proyectos realizados anteriormente en el campo artístico o la intervención floral con el objeto de visualizar su trayectoria. Los dossiers se enviarán al correo electrónico callesenflor@gmail.com con el asunto CONVOCATORIA VI FESTIVAL DE LAS FLORES CALLES EN FLOR.

Código seguro de verificación (CSV):

75C6 8A04 7052 7A40 1461



75C68A0470527A401461

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX el 18-02-2025



Documentación a presentar en la primera fase:

PDF que incluya una breve biografía del autor o colectivo aspirante y un dossier de 5 a 15 imágenes que ilustren de forma clara los proyectos anteriores (a ser posible incluir dirección web del autor).

Plazo límite de recepción de solicitudes: **viernes 7 de marzo de 2025 a las 12:00 horas.**

Segunda fase: Diseño del proyecto

El comité artístico de CALLES EN FLOR seleccionará a creadores o colectivos para desarrollar un proyecto de intervención efímera floral dentro del marco del VI Festival de las Flores. Temática Fondos Marinos.

Posteriormente se definirán los cinco espacios de intervención floral entre la organización del festival y los creadores seleccionados, quienes tendrán un plazo de catorce días para el desarrollo de un proyecto *Site-Specific* atendiendo a la temática del festival. **El proyecto presentado debe contener, como mínimo, un 60% de producto floral o vegetal.**

Documentación a presentar en la segunda fase:

PDF del proyecto de intervención floral que incluya título, descripción y maqueta (fotomontaje, dibujo, 3D, etc.) El diseño visual presentado de la instalación debe ser realista y lo más parecido posible a la instalación final. Su planteamiento debe tener en cuenta la localización determinada e ilustrar de forma clara tanto el concepto (texto descriptivo sobre el concepto y el mensaje de la intervención) como el montaje de la intervención floral: medidas aproximadas, cantidad y tipología de flores a utilizar, iluminación específica (si fuese necesaria), presupuesto, etc. En caso de requerir herramientas adicionales para su ejecución y montaje como andamios, escaleras, etc., deberá indicarlo también en el proyecto, anotando qué las necesita.

Los autores de los proyectos seleccionados adquieren el compromiso de ejecutar la obra propuesta a la organización. El proyecto final de intervención podrá ejercer ciertas variaciones en función del no cumplimiento de estos requisitos o su no viabilidad por la determinación de la propiedad privada o pública de los lugares donde se proyectan. El trabajo de los artistas seleccionados, termina con la inauguración del Festival, por lo que **los artistas deberán estar en Cañete de las Torres para este acto de inauguración del Festival, el día 1 de mayo, en el que dará pistoletazo de salida un nuevo Calles en flor.**

Los equipos de artistas seleccionados no podrán superar, en ningún caso, el máximo de 3 componentes, por temas de viabilidad en el alojamiento.

Plazo límite de recepción del proyecto: **24 de marzo de 2025 a las 12:00 horas.**

Código seguro de verificación (CSV):

75C6 8A04 7052 7A40 1461



75C68A0470527A401461

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX el 18-02-2025



Dotación presupuestaria

Se otorgarán 5 bolsas de producción por valor de 1.700 € (impuestos incluidos) cada una, que comprenden honorarios, producción y montaje del proyecto. El pago de la producción se llevará a cabo mediante la emisión de una factura oficial por parte del artista creador al Ayuntamiento de Cañete de las Torres, tras finalizar la ejecución de la creación artística.

Alojamiento y manutención

El Ayuntamiento de Cañete de las Torres se encargará del alojamiento y manutención durante los días del montaje del festival (28, 29 y 30 de abril y 1 de mayo de 2025).

La participación en esta convocatoria supone la aceptación total de cada uno de los puntos de estas bases.

Para más información:

Conchi Olmo Mengíbar (Técnico de Turismo)
Oficina de Turismo de Cañete de las Torres
Plaza de España, 1, 14660
Telf: 697 480 998
callesenflor@gmail.com

Álvaro Ruiz González (Director Artístico del Festival)
Ayuntamiento de Cañete de las Torres.
Plaza de España, 1, 14660
Telf: 651 682 450
callesenflor@gmail.com

Código seguro de verificación (CSV):

75C6 8A04 7052 7A40 1461



75C68A0470527A401461

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX el 18-02-2025